CONTRATO Nº 018 DE 2026

CONTRATAR A TODO COSTO LA REPARACION Y ADECUACION DE LA OFICINA DE LA RECTORIA DE LA SEDE ANA ELISA CUENCA LARA; DE IGUAL FORMA CONTRATAR A TODO COSTO LA ADECUACION Y REPARACION DE LAS TUBERIAS HIDROSANITARIAS DE LOS BAÑOS DE PREESCOLAR DE LA SEDE AMELIA PERDOMO DE GARCIA; TAMBIEN CONTRATAR A TODO COSTO LA ADECUACION DE LA RED DE DESAGUE Y TUBERIAS SANITARIAS, REALIZAR SONDEOS E INSTALACION DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS BAÑOS DE LOS DOCENTES DE LA SEDE AMELIA PERDOMO DE GARCIA; TODAS ESTAS ACTIVIDADES ESTAN ENUNCIADAS SEGÚN LOS ITEM A REALIZAR EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA
Nit.:	891.102.364 – 7
CONTRATISTA:	**GK INGENIERIA S.A.S-KAREN LIZETH ARAUJO CUENCA Y GEIMER LUCIANO LEGUIZAMO TRUJILLO**
Nit. y/o C.C.:	**Nit. No. 902.049.625-7, C.C.#1.082.215.107, C.C#1.075.278890**
OBJETO:	Contratar a todo costo la reparación y adecuación de la oficina de la Rectoría de la sede Ana Elisa Cuenca Lara, como también la contratación a todo costo de la adecuación y reparación de las tuberías hidrosanitarias de los baños de preescolar; la adecuación de la red de desagüé y tuberías sanitarias realizando sondeos e instalación de unidades sanitarias nuevas en los baños del personal docente de la sede Amelia Perdomo de García, conforme especificaciones descritas en el presente documento
DURACIÓN:	Cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo.
VALOR:	**VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($25.988.541) M/Cte.**
IMPUTACIÓN:	**2.1.2.02.02.005.01**- Mantenimiento del Establecimiento **Fuente: SUPERAVIT FISCAL RECURSOS CALIDAD MPIO $6.000.000** **RECURSOS DEPARTAMENTALES $10.888.354,40** **RECURSOS DE GRATUIDAD $4.844.000** **RECURSOS DE CALIDAD $4.256.186,60**
FECHA:	OCTUBRE 21 de 2026

Entre los Suscritos **EDITH MARIA CERPA JIMENEZ,** mayor de edad, vecino del municipio de Yaguará, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.936.550 de Barrancabermeja-Santander, en su calidad de Rectora y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA,** del municipio de Yaguará – Huila de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley de contratación vigente para los establecimientos educativos, quien para efectos de este Contrato se denominará **LA CONTRATANTE** por una parte, **KAREN LIZETH ARAUJO CUENCA**, mayor de edad y vecina de la Ciudad de Yaguará-Huila, identificada con C.C.No.**1.082.215.107** de Yaguará-Huila, quien actúa en nombre propio y como Representante Legal de la Empresa y **GEIMER LUCIANO LEGUIZAMO TRUJILLO,** mayor de edad y vecino de la Ciudad de Yaguará-Huila, identificado con c.c.#1.075.278.890

expedida en la ciudad de Neiva, quien actúa en nombre propio y como Representante Legal suplente de la Empresa **GK INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT **#902.049.625-7**, establecido en la dirección CR 11A N. 5 – 47 Barrio ciudadela san pedro de la ciudad de Yaguará-Huila, Celular #3216757383, celular #3124203129 correo electrónico GKINGENIERIASAS@GMAIL.COM, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** y consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, previo el procedimiento establecido en el Decretos 1075 de 2015 y Manual de Contratación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA** y previa las siguientes CONSIDERACIONES: 1- Ley 1150 del 2007 y su Decreto Reglamentario 2474 del 2008 en su Artículo 81, para la celebración de esta clase de contratos, la Entidad Estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cuando no exista personal de planta para prestar este servicio. 2- Hemos acordado celebrar el presente contrato a todo costo la reparación y adecuación de la oficina de la Rectoría de la sede Ana Elisa Cuenca Lara, como también la contratación a todo costo de la adecuación y reparación de las tuberías hidrosanitarias de los baños de preescolar; la adecuación de la red de desagüé y tuberías sanitarias realizando sondeos e instalación de unidades sanitarias nuevas en los baños del personal docente de la sede Amelia Perdomo de García, el cual se regirá por la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** EL CONTRATISTA se compromete para con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA a realizar la Contratación a todo costo la reparación y adecuación de la oficina de la Rectoría de la sede Ana Elisa Cuenca Lara, como también la contratación a todo costo de la adecuación y reparación de las tuberías hidrosanitarias de los baños de preescolar; la adecuación de la red de desagüé y tuberías sanitarias realizando sondeos e instalación de unidades sanitarias nuevas en los baños del personal docente de la sede Amelia Perdomo de García, así:

Sede: ANA ELISA CUENCA LARA

CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DE LA OFICINA DE RECTORIA SEDE ANA ELISA CUENCA LARA

Ítem	Descripción de la actividad / insumo	Cant	Unidad	Valor unitario	Valor TOTAL
1	Retiro de tejas termo acústicas + acarreo con protocolo	6	und	60.125	360.750
2	Instalación de nuevas tejas termo acústicas 44mts+ accesorios	6	und	106.375	638.250
3	Mantenimiento de cerchas: pintura y anticorrosivo	30	ML	13.875	416.250
4	Retiro del cielo raso viejo más estructura	30	M2	20.350	610.500
5	Instalación de estructura nueva para PVC, calibre 26 nivelada	42	M2	16.650	699.300
6	Compra de láminas en PVC 8mm blanco + perimetral	42	M2	58.275	2.447.550
7	Reparación de la viga perimetral con SikaRep-200	9,2	ML	39.312,50	361.675
8	Punto eléctrico + recableado (recogida del cableado) + cajas e instalación de lámparas luminarias	4	Ptos	74.000	296.000
9	Pintura pared interna oficina de Rectoría	62	M2	16.650	1.032.300
10	Pintura parte metálica (ventanas) oficina de Rectoría	6	M2	16.650	99.900
11	Suministro e instalación de puerta metálica en Rectoría de medidas: 1 mt ancho x 2 mts alto	1	und	601.250	601.250
12	Suministro e instalación de puertas metálicas en baños hombres y mujeres al lado de la secretaria de medidas: 77 cms ancho x 2 mts de alto, para habilitar para uso del personal docente y administrativos	2	und	416.250	832.500
13	Pintura y resane con impermeabilizante en paredes internas y externa de los baños de hombres y mujeres del lado de secretaria	19	M2	18.130	344.470

14	Compra e instalación de espejos en cada baño al lado de la secretaria a intervenir	2	unid	134.125	268.250
15	Compra e instalación de dispensadores de Toallas en cada baño a intervenir	2	unid	63.825	127.650
16	Reubicación de dispensadores de jabón en cada baño a intervenir	2	unid	11.100	22.200
17	Aseo general profundo, lavado desincrustante especializado y entrega final en los baños de hombres y mujeres que se van a habilitar para el personal docente y administrativo	1	GLB	103.600	103.600
	SUBTOTAL SEDE ANA ELISA CUENCA LARA				**$ 9.262.395**

Sede: AMELIA PERDOMO DE GARCIA

CONTRATAR A TODO COSTO LA ADECUACIÓN Y REPARACION

DE LA TUBERIA HIDROSANITARIA DE LOS BAÑOS DE PREESCOLAR

Ítem	Descripción de la actividad / insumo	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor TOTAL
1.0	**DIAGNÓSTICO Y EXPLORACIÓN HIDROSANITARIA**				
1.1	Visita técnica y levantamiento de trazado existente	GL	1	$ 277,500.00	$ 277,500.00
1.2	Prueba hidráulica sectorizada con manómetro	GL	1	$ 267,325.00	$ 267,325.00
1.3	Detección geofónica / electroacústica de fuga no visible	GL	1	$ 578,125.00	$ 578,125.00
1.4	Sondeo geofísico / trazado de red y localización de cajas	GL	1	$ 388,500.00	$ 388,500.00
1.5	Desmontaje temporal y montaje de 1 sanitario/inodoro	UN	1	$ 103,600.00	$ 103,600.00
1.6	Desobstrucción mecánica con sonda rotativa	SERV	1	$ 1,063,750.00	$ 1,063,750.00
	SUBTOTAL ETAPA DIAGNÓSTICO				**$ 2,678,800.00**
2.0	**REPARACIÓN CORRECTIVA Y OBRAS CIVILES**				
2.1	Demolición focalizada de piso cerámico y alistado	M²	10	$ 32,375.00	$ 323,750.00
2.2	Excavación manual en tierra/recebo (Provisional)	M³	2	$ 131,350.00	$ 262,700.00
2.3	Reparación de fuga en red de agua potable + válvula de corte	ML	10	$ 55,500.00	$ 555,000.00
2.4	Reemplazo de tubería sanitaria PVC 4"	ML	10	$ 55,500.00	$ 555,000.00
2.5	Construcción/reconstrucción de caja de inspección 60x60 cm	UN	2	$ 462,500.00	$ 925,000.00
2.6	Empalme y acometida a caja/colector principal	ML	5	$ 77,052.50	$ 385,262.50
2.7	Relleno seleccionado y compactación por capas	M³	2	$ 108,780.00	$ 217,560.00
2.8	Reposición de piso cerámico y emboquillado	M²	10	$ 58,922.50	$ 589,225.00
3.0	**CIERRE Y PRUEBAS OPERATIVAS**				
3.1	Pruebas de presión, estanqueidad y evacuación final	GLB	1	$ 226,625.00	$ 226,625.00

3.2	Aseo general profundo, lavado desincrustante especializado y entrega final	GLB	1	$ 103,600.00	$ 103,600.00
	SUBTOTAL OBRA CIVIL				**$ 4,143,722.50**
	TOTAL DIAGNOSTICO +OBRA CIVIL				**$ 6,822,522.50**

SEDE AMELIA PERDOMO DE GARCIA

CONTRATAR A TODO COSTO LA ADECUACION DE LA RED DE DESAGUE Y TUBERIAS

Ítem	Descripción de la actividad / insumo	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor TOTAL
1	Retiro de sanitarios existentes, demolición controlada de piso, muros afectados y retiro de escombros (incluye alquiler de equipos especializados como: martillo demoledor, máquina de sondeo eléctrico y equipo de hidrolavado.	GLB	1	$ 925,000.00	$ 925,000.00
2	Localización, apertura, reconstrucción de caja interna de inspección, tuberías en PVC y suministro de marco con tapa metálica reforzada	GLB	1	$ 925,000.00	$ 925,000.00
3	Suministro e instalación de 2 inodoros línea institucional (incluye fluxómetro/tanque reforzado, herrajes, mangueras, llaves y asientos institucionales)	UND	2	$ 721,500.00	$ 1,443,000.00
4	Mano de obra calificada (maestro de obra y oficial de plomería/construcción para ejecución de las actividades civiles e hidráulicas)	GLB	1	$ 1,359,750.00	$ 1,359,750.00
5	Reconstrucción de enchape de piso/pared, morteros de nivelación, emboquillado y suministro e instalación de un espejo nuevo.	GLB	1	$ 815,850.00	$ 815,850.00
6	Aseo general profundo, lavado desincrustante especializado y entrega final	GLB	1	$ 103,600.00	$ 103,600.00
	SUBTOTAL BAÑOS DOCENTES				**$ 5,572,200.00**
	TOTAL				**$ 21,657,117.50**
AIU	administración			10%	**$ 2,165,711.75**
	imprevistos			5%	**$ 1,082,855.88**
	utilidades			5%	**$ 1,082,855.88**
	TOTAL PROPUESTA				**$ 25,988,541.00**

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: – a) La actividad a desarrollar es la de Contratar a todo costo la reparación y adecuación de la oficina de la Rectoría de la sede Ana Elisa Cuenca Lara, como también la contratación a todo costo de la adecuación y reparación de las tuberías hidrosanitarias de los baños de preescolar; la adecuación de la red de desagüé y tuberías sanitarias realizando sondeos e instalación de unidades sanitarias nuevas en los baños del personal docente de la sede Amelia Perdomo de García. b). Entregar oportunamente los informes y demás documentos determinados y acordados en el numeral 3.4 del presente documento. c) Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratante, d). Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el Supervisor. e.) Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato. f) Sí una vez empezado el año escolar, hubiese alguna orientación del

Ministerio de Educación Nacional o cualquier otra circunstancia que obliga a modificar el Sistema de Evaluación, y por ende, los documentos que se ofrecen, EL CONTRATISTA adoptará sus programas y documentos a la nueva situación. g) EL CONTRATISTA mantendrá bajo reserva y custodia todos los datos y documentos que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA suministre, entregándolos únicamente a personas debidamente autorizadas. **TERCERA.- DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Serán los establecidos en los artículos 4º y 5º, respectivamente, de la Ley 80 de 1.993. **CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** – El presente contrato tiene un valor de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($25.988.541) M/Cte.** La cancelación del contrato a que haya lugar se hará en un (01) sólo pago, contra entrega del objeto contractual. Para efectuar el pago se necesitará la presentación de cuenta de cobro o su equivalente (factura), que evidencie el cumplimiento del objeto contractual y recibido a satisfacción por parte del Rector de la institución educativa, acta de liquidación y los demás soportes legales contables que maneje la institución, en conjunto con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Técnico Operativo de la institución. La entidad realizará el pago del valor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes, a la entrega del objeto del presente contrato y previa recepción de las pólizas expedidas por el Contratista (si las hubiere), recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente. Para su pago se necesitará Factura Electrónica, acta de liquidación parcial y los demás soportes legales contables que exija el régimen contractual vigente en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. **QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio para desarrollar el presente contrato es la Calle 3 # 9 -180 y la Cra 2 #8-48 del municipio de Yaguará-Huila. **SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATANTE: a)** Comunicar al CONTRATISTA cualquier error u omisión observados en la obra civil a realizar, dentro de los cinco (5) días, hábiles siguientes a la fecha de entrega. **c)** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA deberá observar cumplidamente las fechas de entrega de los repuestos estipulados en el cronograma de proceso, garantizando así la oportuna entrega de las obras civiles por parte de EL CONTRATISTA. **d)** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA se compromete por este documento a cancelar al CONTRATISTA el valor de las cuotas liquidadas en la cláusula Cuarta, en un término no mayor de tres (03) días contados a partir de las fechas de entrega indicadas por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva. **e).** Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **f).** Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo. **g).** Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales. **h).** Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato. **i).** Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley. **j).** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y los documentos que de él hacen parte. **DEL CONTRATISTA**: **a).** Realizar la Contratación a todo costo la reparación y adecuación de la oficina de la Rectoría de la sede Ana Elisa Cuenca Lara, como también la contratación a todo costo de la adecuación y reparación de las tuberías hidrosanitarias de los baños de preescolar; la adecuación de la red de desagüé y tuberías sanitarias realizando sondeos e instalación de unidades sanitarias nuevas en los baños del personal docente de la sede Amelia Perdomo de García, objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada para el año escolar 2026. **b).** Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato**. c)** Entregar oportunamente las remodelaciones y obras acordados en el numeral 3.4 del presente documento. **d)** Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte de la institución. **e)** Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor del Contrato. **f)** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. **g)** Entregar oportunamente los informes y demás documentos determinados y acordados en el numeral 3.4 del presente documento. **h).** Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del Contratante, **i).** Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el Supervisor. **j).** Las demás impartidas por el Supervisor del contrato**, k)** Solicitar la información objeto del presente contrato y además, disponer de manera virtual los informes y demás documentos determinados y acordados en el numeral 3.4 del presente documento. **l).** Disponer y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. **m).** Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. **n).** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. **ñ).**

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. **o).** No acceder a peticiones o amenazas de quienes fin de hacer u omitir algún hecho. **p).** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **q).** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. **SÉPTIMA.– GENERALIDADES: – a)** Los errores causados por omisión o mal manejo de parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA que hagan necesaria la repetición de cualquier proceso, se consideraran como trabajos adicionales y los debe asumir la parte CONTRATATE. **b)** Por incumplimiento de sus obligaciones, cualquiera de las partes puede, mediante notificación escrita a la otra, dar por terminado el presente contrato, previo cruce de cuentas y establecimiento de responsabilidades y obligaciones. **OCTAVA.- TÉRMINO DE DURACIÓN**: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción el servicio objeto del presente contrato, será de Cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, el cual se iniciará una vez se perfeccione con las firmas de las partes intervinientes. **NOVENA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se terminará en forma unilateral, por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA y/o el CONTRATISTA, por violación de cualquiera de las cláusulas u obligaciones estipuladas en el mismo. **DÉCIMA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo en el **2.1.2.02.02.005.01**- Mantenimiento del Establecimiento; **Fuente: SUPERAVIT FISCAL RECURSOS CALIDAD MPIO $6.000.000, RECURSOS DEPARTAMENTALES $10.888.354,40 RECURSOS DE GRATUIDAD $4.844.000, RECURSOS DE CALIDAD $4.256.186,60** del Presupuesto de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del Municipio de Yaguará, correspondiente a la vigencia fiscal de 2026, conforme lo determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº.2026-049 de octubre 09 de 2026. **DÉCIMA PRIMERA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y el CONTRATISTA, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y las demás obligaciones de Ley. **DÉCIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios causados por la omisión ó equivocada actuación. **DÉCIMA TERCERA - GARANTÍA Y AMPAROS:** Conforme a lo previsto en el Decreto 1075 de 2015 y en el Manual de Contratación de la Institución, para este proceso, se exigirá una garantía única otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo, con los siguientes amparos: **Póliza de cumplimiento:** equivalente al 10% del valor total del contrato y con una duración igual a la ejecución y seis (6) meses más. **Póliza de responsabilidad civil extracontractual:** equivalente al 10% del valor total del contrato y con una duración igual a la ejecución y seis (6) meses más. **Póliza de estabilidad de la obra:** equivalente al 10% del valor total del contrato y con una duración igual a la ejecución y seis (6) meses más. **Multas.** Por el 10% del valor total del contrato. El contratista deberá cancelar el valor de la multa con anterioridad a cualquier pago que la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, deba hacerle, de lo contrario éste hará el respectivo descuento de cualquiera de las sumas que se haya retenido o de las que se adeuda al contratista y si estas no fueren suficientes recurrirá a la garantía. El valor de la garantía única de cumplimiento será cancelado a la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, como indemnización por las pérdidas que le causaren el incumplimiento del constructor a sus obligaciones contractuales **DÉCIMA CUARTA.- DOCUMENTOS**: Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: **a)** Propuesta económica de la remodelación de la Rectoría, baños de preescolar y docentes en la sede Amelia Perdomo de Garcia, indicando el nombre y precio del producto, **b)** Copia del documento de identidad, **c)** Copia de paz y salvo a los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, **d)** Registro único tributario (RUT), **e)** Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de (Procuraduría), **f)** Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría), **g)** Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas (Cámara de Comercio). **h)** Certificado judicial, **i)** Libreta Militar, **j)** Formato único de Hoja de Vida, **k)** Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal. **DECIMA QUINTA.- SANCIÓN POR IMCUMPLIMIENTO:** La parte contratante que incumpla el presente contrato, no imputable a fuerza mayor o caso fortuito,

pagará a la parte cumplida una sanción equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, sin necesidad de requerimiento privado o judicial para constituirlo en mora. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El CONTRATISTA, se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado y de la Institución Educativa ANA ELISA CUENCA LARA tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber cumplir con las Leyes Colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: No ofrecer, comprometer ni dar porcentaje, participación ni cualquiera otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o con relación al Contrato. Rechazar cualquier exigencia, favor o ventajas en dinero o en especie por parte del funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta en el proceso contractual.

El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes intervinientes, a los Veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil Veintiséis (2026).

Por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

EDITH MARIA CERPA JIMENEZ
Rectora

Por EL CONTRATISTA,
GK INGENIERIA S.A.S
Nit. No. 902.049.625-7

KAREN LIZETH ARAUJO CUENCA
Representante Legal
C.C.No. **C.C.#1.082.215.107 de Yaguará**

GEIMER LUCIANO LEGUIZAMO TRUJILLO
C.C#1.075.278.890 de Neiva
Representante Legal suplente